

NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ELECTROLUX DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 9:30 horas del día 29 de abril de 2022, comunicados a través del sistema de video-conferencia en línea "Microsoft Teams", se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **ELECTROLUX DE CHILE S.A.**, bajo la presidencia del director señor Cristián Figueroa Illanes y con la asistencia del siguiente accionista:

INVERSIONES INFINITY SPA, representada por el señor Carlos Rivera Torteroglo, por 312.226.960 acciones.

Se dejó constancia que la mesa se encontraba integrada por el director señor Cristián Figueroa Illanes, quien actuó como Presidente, el señor Rogerio Steindorff Malheiros, Gerente General, el señor Cristián Santelices González, Controller Financiero, y la señora Alejandra Urenda Silva, Secretaria, lo que fue aprobado por el accionista asistente.

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia en el acta de la presente Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de la convocatoria:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Junta Ordinaria fue adoptado por el Directorio en sesión N° 104, celebrada con fecha 30 de marzo de 2022.
- b) El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario La Segunda de los días 13, 14 y 18 de abril del año en curso, y fue publicado en la página web de la Sociedad.
- c) Adicionalmente, con fecha 13 de abril del presente año se despachó por correo una citación individual a cada uno de los accionistas con domicilio registrado, adjuntando un modelo de poder para su eventual representación en esta Junta.
- d) Con fecha 31 de marzo de 2022, se notificó oportunamente de la celebración de la presente Junta de Accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- e) Asimismo, se publicaron en el sitio web de la Sociedad, la Memoria, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021, el informe de los auditores externos y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones que se someten a votación de los accionistas, dentro del plazo legal.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura de los documentos referidos previamente.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA.

A continuación, el Presidente hizo presente que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

Asimismo, hago presente que la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435, autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas. En este sentido, el Directorio de la Sociedad acordó, en la sesión de fecha 30 de marzo pasado, habilitar los mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que tengan derecho a asistir a la Junta, participen y voten de manera remota en la misma.

Para dichos efectos, se puso a disposición en el sitio web de la Sociedad, un Protocolo que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujeta la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta a través del sistema de videoconferencias *Microsoft Teams*. Los accionistas que utilicen el medio tecnológico referido ejercerán sus derechos de la manera y en la oportunidad que se establece en dicho Protocolo, el que se entiende haber sido leído y aceptado por todos los accionistas.

El Presidente solicitó dejar constancia que dicho mecanismo tecnológico garantiza debidamente la acreditación de identidad de los participantes, simultaneidad y secreto de las votaciones.

Adicionalmente, solicitó el Presidente que se dejara constancia que el accionista Inversiones Infinity SpA, dentro del plazo establecido en el Protocolo, ejerció su derecho de asistencia y votación por los medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad.

Señaló el Presidente, que el único accionista que concurre a la Junta ha sido incorporado en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante y el número de acciones que representa y que, de acuerdo con la Hoja de Asistencia concurre a esta Junta, representado, el accionista Inversiones Infinity SpA por un total de 312.226.960 acciones, que representan un 99,878632% de las 312.606.364 acciones emitidas y suscritas a esta fecha, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

Los accionistas concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa.

III. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

A continuación, el Presidente hizo presente a la Junta que las materias sometidas a su decisión podrían ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la Junta, por unanimidad, y, que en caso contrario, se procedería a la votación mediante papeleta.

La Junta acordó, por unanimidad, aprobar que se proceda a la votación mediante aclaración.

Solicitó también el Presidente que se dejara constancia que en la votación de cada tema específico, el accionista que así lo deseara, podría solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta.

IV. PODERES.

Luego de haber confirmado por el Presidente el hecho de no haberse solicitado la calificación de poderes de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 de dicho Reglamento, y de no haberse formulado objeción a los poderes presentados, la Junta aprobó, por unanimidad, los poderes de representación presentados.

V. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y encontrándose presentes o representadas un 99,878632% de las acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, doy por instalada la Junta y declaro iniciada la reunión.

VI. FIRMA DEL ACTA

A continuación, el Presidente indicó que, habiendo solo un accionista asistente a la presente Junta y atendido lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta debería ser firmada por este, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

VII. ACTA ANTERIOR.

El Presidente informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2021, fue debidamente aprobada y firmada por los accionistas asistentes a ella, conjuntamente con quienes desempeñaron en ella los cargos de Presidente y Secretaria.

La Junta acordó, por unanimidad, omitir la lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior y ratificar su aprobación, por unanimidad.

VIII. TABLA DE LA JUNTA.

El Presidente informó a la Junta que de acuerdo a la ley y a su convocatoria, ésta tenía por objeto tratar cada una de las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, del Balance General, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021 y del Informe de los Auditores Externos.

- b) Resultado del Ejercicio 2021.
- c) Cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas.
- d) Determinación de las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2022.
- e) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2022.
- f) Información de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2022.
- g) Determinación del diario de publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.
- h) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estime conveniente y que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

1.- MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS.

Siguiendo con la agenda fijada, el Presidente se refirió a la Memoria Anual, al Balance General y a los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

a) Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2021.

El Presidente propuso omitir la lectura de la Memoria Anual que fue debidamente puesta a disposición de los accionistas y publicada en la página web de la Sociedad, y aprobarla.

b) Estados Financieros.

Acto seguido, y considerando que los Estados Financieros fueron subidos a la página web de la Sociedad y que además el mismo forma parte de la Memoria, el Presidente propuso omitir su lectura y darlo por examinados, dejando constancia que a partir de los Estados Financieros consolidados de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2021, el resultado del Ejercicio arrojó utilidades por \$28.921.498.000 pesos.

c) Informe Auditores Externos.

El Presidente hizo presente a la Junta, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2021, se acordó designar a la empresa DELOITTE para la auditoría externa de la Sociedad para el Ejercicio 2021 y que dichos auditores, mediante carta de fecha 30 de marzo de 2022, dirigida a los accionistas y directores de la Sociedad, informaron que, en su opinión, los Estados Financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ésta y sus filiales, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

En consideración a las mismas razones indicadas precedentemente, se propone a la asamblea omitir la lectura del informe de los auditores externos.

La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura de los documentos referidos y aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021 y el informe de los Auditores Externos.

2.- RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021.

Continuando con el segundo punto de la agenda, dice relación con el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio 2021, el Presidente señaló que durante el Ejercicio 2021 no se distribuyeron dividendos provisorios, y que, como se ha señalado, el Ejercicio arrojó utilidades por \$28.921.498.000 pesos.

Agregó que, atendido lo anterior, la Sociedad pasa a mantener pérdidas acumuladas por un total de \$(12.704.139.000) pesos, y que, por tanto, las utilidades del Ejercicio debían ser destinadas, en su totalidad, a absorber parcialmente las pérdidas acumuladas.

Señaló también que, en virtud de lo anterior, las cuentas del patrimonio quedarían de la forma siguiente:

PATRIMONIO CONSOLIDADO	M\$
Capital emitido	285.046.519
Primas de emisión	2.823.958
Otras reservas	(100.038.295)
Ganancias o (Pérdidas) acumuladas	(12.704.139)
Ganancia del Ejercicio	\$28.921.498
Dividendos	0
Patrimonio atribuible a los propietarios	175.128.043
Participaciones no controladores	67.863
Patrimonio Total	175.195.906

3.- INFORME DE OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

Continuando con el tercer punto de la agenda, que dice relación con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, el Presidente dio o a conocer a la Junta de Accionistas que con posterioridad a la última junta de accionistas, el Directorio no ha aprobado operaciones con partes relacionadas.

4.- DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2022.

Acto seguido, el Presidente indicó que correspondía a la Junta determinar las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2022 y, atendidos los resultados arrojados por la Compañía, propuso a la Junta que éstos no perciban remuneración alguna por el desempeño de este cargo durante el año 2022.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar que los directores no perciban remuneración por el desempeño de este cargo durante el año 2022.

5.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2022.

Continuando con la agenda, el Presidente hizo presente que correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2022, quien tendrá la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto se informó que se invitó a las principales empresas de auditoría externa, tanto a nivel nacional como internacional, a presentar una propuesta para para realizar el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, recibándose propuestas de Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC) y Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), excusándose EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SPA (EY).

Informó también a continuación, que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo, evaluó la propuesta recibida y otras alternativas, considerando sus equipos de trabajo, las horas estimadas para su realización, los honorarios propuestos y otros aspectos disponibles que resulten relevantes; y acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC), como primera opción, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, considerando, fundamentalmente, que ésta ha sido seleccionada por el Grupo Electrolux a nivel global, lo que permitiría una mejor coordinación en el proceso de auditoría externa de todas las empresas del Grupo y el cumplimiento de los exigentes estándares de auditoría que requiere la sociedad matriz y que fue la empresa designada para realizar la auditoría externa correspondiente a los cinco Ejercicios anteriores al año 2018.

Agregó que, como segunda opción, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria Accionistas la designación de Deloitte, firma que realizó la auditoría externa de la Compañía los cuatro últimos años.

Por último, como tercera opción EY, atendiendo a que se trata de una empresa de reconocida experiencia y prestigio internacional en servicios de auditoría externa, que cuenta con personal altamente calificado y que ha asesorado exitosamente a la Sociedad en el pasado.

A continuación, la Junta acordó, por unanimidad, designar a la empresa PWC como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2022.

6.- INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL AÑO 2022.

El Presidente, siguiendo con la agenda fijada, informó que el Directorio en sesión con fecha 30 de marzo, acordó como Política de Dividendos para el Ejercicio 2022, la siguiente:

Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2023, la distribución de un dividendo definitivo equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2022. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá acordar la distribución de uno o más dividendos provisorios durante el Ejercicio 2022, y con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas. En tal caso, para la distribución del dividendo definitivo deberán ser descontados los dividendos provisorios.

La Junta tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Compañía para el Ejercicio 2022.

7.- ACORDAR DIARIO DE PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Para terminar con la agenda de la reunión, el Presidente informó a la Junta que el Directorio había propuesto mantener la designación del Diario "La Segunda" para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley.

La Junta, por unanimidad, acordó designar el Diario "La Segunda" para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley durante el año 2022.

8.- OTRAS MATERIAS.

El Presidente cedió la palabra al accionista asistente para que pudiera referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una junta extraordinaria.

El representante del accionista señaló no tenemos otras materias que plantear.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por el accionista asistente, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, facultar a los abogados señores Alejandra Urenda Silva y Carlos Rivera Torterogio para que, actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta, en caso que sea necesario.

X. **CLAUSURA.**

No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, se pone término a esta Junta a las 10:20 horas.

DocuSigned by:

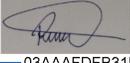
BCAC8F8EBF7F407...

Cristián Figueroa Illanes
Presidente

DocuSigned by:

51B5BFBB49E847C...

Alejandra Urenda Silva
Secretaria

DocuSigned by:

03AAAFDFB31E433...

Carlos Rivera Torteroglio
INVERSIONES INFINITY SPA

CERTIFICADO

En Santiago, a 29 de abril de 2022, certificó que la presente es copia fiel del acta que se levantó de la Junta Ordinaria de Accionistas de ELECTROLUX DE CHILE S.A., celebrada con esta misma fecha, a las 9:30 horas, mediante comunicación a través del sistema de video-conferencia en línea "Microsoft Teams".

DocuSigned by:
Rogério Steindorff Malheiros
FC3BFE1AC4CD4A2...

Rogério Steindorff Malheiros
Gerente General